

"A 25 Años de la Sanción de la Carta Orgánica Municipal"



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 10 MAY 2021

VISTO:-----

El Expediente N° 106-000771/2021, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica N° 121/2021, tendiente a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE CLORO PARA EDAR BAJO GRANDE", para la Dirección de Redes Sanitarias y Gas;-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01 la Dirección de Redes Sanitarias y Gas solicita la subasta electrónica inversa para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE CLORO PARA EDAR BAJO GRANDE", para la Dirección de Redes Sanitarias y Gas, con un presupuesto oficial de Pesos, ciento sesenta y ocho millones (\$168.000.000,00), de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.995.-----

QUE a fs. 42 obra la autorización de la Secretaría de Desarrollo;-----

QUE a fs. 45 la Dirección de Contaduría visa los pliegos de fs. 25/31.-----

QUE a fs. 47 obra la autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas;-

QUE a fs. 50/51, se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución N° 23/A/2020.-----

QUE a fs. 52 una vez finalizada la Subasta Electrónica Inversa, automáticamente se procesan los lances recibidos, generando electrónicamente un informe final de subasta, el que queda registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad del oferente INDUQUIMICA ARGENTINA S.A y se efectúa la notificación del mencionado informe (fs. 53);-----

QUE a fs. 62/101, se procedió a receptor la documentación de la firma a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica;-----

[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE a fs. 104 la Dirección de Redes Sanitarias y Gas emite Informe Técnico manifestando que la firma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente pliego y el valor cotizado es el corriente en plaza;-----

QUE del examen de los aspectos formales de cada una de las ofertas, en cuanto a la presentación de la constitución del domicilio electrónico, la inscripción el Registro de Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surge ninguna observación al respecto;-----

QUE a fs. 105, la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 107, Habilitación "C" emite Afectación Preventiva N° 0007-000332, de fecha 21/04/2021, por la suma de Pesos, ciento sesenta y ocho millones (\$168.000.000,00);-----

ATENTO A ELLO, en virtud de lo dispuesto en el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995 y en uso de sus atribuciones;-----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDÍCASE en los términos del Art. 11 de la Ordenanza N° 12995, la Subasta Electrónica N° 121/2021 "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE CLORO PARA EDAR BAJO GRANDE**", para la Dirección de Redes Sanitarias y Gas a favor de la firma INDUQUIMICA ARGENTINA S.A - CUIT N° 30-70822108-9, conforme al Art. 23 de la Ord. N° 12.995, por ser primero en orden de prelación por un total Pesos, ciento sesenta y ocho millones (\$168.000.000,00), según detalle indicado en Planilla de cotización (fs. 84) que con UNA (01) foja forma parte de la presente.-----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N° 0007-000332, de fecha 21/04/2021:-----
Proveedor: 12033 – INDUQUIMICA ARGENTINA S.A. – CUIT N° 30-70822108-9 ✓

Partida	Descripción	Monto
708.1.51.12.1.1.1	Obras de Reparación, Refuncionalizacion y Ampliación de Redes Cloacales Existentes Bienes de Consumo	\$112.000.000,00
Total.....		\$112.000.000,00

Ejercicios Futuros

Partida	Partida Nombre	Año Estado	Monto
708.1.51.12.1.1.1	Obras de Reparación, Refuncionalizacion y Ampliación de Redes Cloacales Existentes Bienes de Consumo	2022 A	\$56.000.000,00
Total.....			\$56.000.000,00

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.-----

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Redes Sanitarias y Gas, Secretaría de Desarrollo Urbano y **ARCHÍVESE**.-----

RESOLUCIÓN

N° 000108

ev

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA

Buenos Aires, 22 de marzo de 2021

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA
DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ref.: SUBASTA ELECTRONICA N° 2021/000121

Expediente N° 000771/2021

" Servicio de Provision de Cloro para el EDAR BAJO GRANDE"

Por medio de la presente, cotizamos a ustedes lo siguiente:

Renglon	Cantidad	Articulo	P. Unitario	P. Total
1	600 TN.	Cloro Liquido Gaseoso para el EDAR Cuyo tenor será igual o mayor al 99.6%	\$ 280.000 / Tn	\$ 168.000.000,00

SON PESOS: CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CON 00/100.-

Observaciones:

PRECIOS IVA INCLUIDO

Plazo de entrega: Según requerimiento, 10 días hábiles.

Entrega: Transporte propio de la empresa.

Envases: Entregados en comodato.

Lugar de Entrega: EDAR BAJO GRANDE Córdoba.

Mantenimiento de oferta: Según Pliegos.

Forma de pago: Transferencia bancaria, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la presentación de la factura.

CUIT N°: 30-70822108-9


Julianna Castro
INDUQUIMICA ARGENTINA S.A.
Apoderada

MUNICIPALITY OF ...
Director ...
11 MAY 2021
ENTER